

CARTA MINERA

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA

AÑO 4 / NÚMERO 50

MÉXICO / FEBRERO 2011.



MINEROS Y ELECTRICISTAS FIRMAN PACTO DE UNIDAD NACIONAL

PÁG. 32

JUAN LINARES, EN LIBERTAD

PÁG. 2



DIRECTORIO

**DIRECTOR:**

Napoleón Gómez
Urrutia

CONSEJO EDITORIAL:

Sergio Beltrán Reyes
Juan Linares Montúfar
Constantino Romero González
Javier Zúñiga García
J. Genaro Arteaga Trejo
Isidro Méndez Martínez

COLABORADORES:

Miembros del Comité
Ejecutivo Nacional y Consejo
General de Vigilancia y
Justicia, así como dirigentes
de las Secciones y Fracciones
del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE:

Julio Pomar

REDACCIÓN:

Arturo Jiménez Jiménez
José Hugo García Salcedo

DISEÑO:

Rocío Mabarak P.

Edición del Sindicato Nacional
de Trabajadores Mineros,
Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República
Mexicana.

**¡Súbete a
nuestro portal!**

www.sindicatominero.org.mx

JUAN LINARES MONTÚFAR, LIBRE

- SE LE PRESIONÓ PARA QUE A CAMBIO DE SU LIBERTAD TRAICIONARA AL SINDICATO MINERO Y A NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, PERO NUESTRO COMPAÑERO LES DIO UNA LECCIÓN DE DECENCIA Y DIGNIDAD
- EL ABOGADO DE JUAN LINARES SIGUE Y SEGUIRÁ SIENDO EL LICENCIADO MARCO DEL TORO. SON FALSAS LAS DECLARACIONES DE AGUSTÍN ACOSTA AZCÓN EN EL SENTIDO DE QUE SE LE “DESPIDIÓ”, SINO TODO LO CONTRARIO
- QUEDA AL DESCUBIERTO, UNA VEZ MÁS, Y SE DENUNCIA LA COMPLICIDAD ENTRE GRUPO MÉXICO, GRUPO PEÑOLES, ALTOS HORNOS DE MÉXICO, ELÍAS (ALIAS) “EL SOPE” MORALES Y CARLOS (ALIAS) “LA MARRANA” PAVÓN

Las últimas semanas se convirtieron en un verdadero calvario para nuestro compañero Juan Linares Montúfar, preso entonces en el Reclusorio Norte de manera arbitraria.

Un abogado de nombre Juan Rivero Legarreta ingresó repetidamente a verlo y le ofreció el más extraño de los *tratos*: que él lo podía sacar de prisión en quince días. Para ello, le dijo a nuestro compañero que contaba con el apoyo de las empresas mineras y que él representaba al “grupo” de Pavón. De igual forma afirmó que el gobierno de Felipe Calderón y su secretario del Trabajo, Javier Lozano Alarcón, avalaban ese “trato”.

Le informó, que “ya se había pasado la charola” y que le ofrecía **OCHO MILLONES DE PESOS MÁS DOS MILLONES DE DÓLARES** a cam-

bio de que a su salida del reclusorio se alineara a los intereses de las empresas, del grupúsculo de Pavón y se confrontara con nuestro Sindicato y con su Secretario General, licenciado Napoleón Gómez Urrutia.

Le dijo que ya tenía amarrado que los “clientes” de Agustín Acosta: Elías Morales Hernández, Miguel Castilleja Mendiola y José Martín Perales Lozano, o sea Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, así como Grupo Peñoles de Alberto Bailleres González y Altos Hornos de México de Alonso Ancira Elizondo, para que comparecieran ante el Juez a desistirse de las acciones penales en su contra, y que a su salida de prisión recibiría el dinero.

Se le exigió a nuestro compañero que para ello debía de nombrar a Rivero Legarreta su defensor y revocar al li-

cenciado Del Toro. También intentó que se firmara un extraño contrato de prestación de servicios profesionales en el que nuestro compañero le prestaría el servicio de asesoría al abogado mercenario (que dijo representar a algunos mineros), y a cambio le pagaría ocho millones de pesos más dos millones de dólares si abandonaba las filas del Sindicato encabezado por Gómez Urrutia y atacaba a la dirigencia sindical. ¡Juan Linares era el prestador y el abogado quién recibiría el servicio! El servicio era el de lograr supuestamente, una paz con dichas empresas, se le dijo.

EXTORSIONES E INTRIGAS CONTRA LINARES MONTÚFAR

Juan Linares fue mucho más listo, aunque sentía el temor natural de quien está preso. Ante tales presiones y el ofrecimiento de su libertad, efectivamente lo nombró su defensor, a sabiendas de que eso no se podría sostener en un futuro.

Posteriormente, se le exigió a nuestro compañero que transcribiera de su puño y letra un documento en el que le agradecía al abogado mercenario, Juan Rivero Legarreta, su mediación y quería incluso que responsabilizara al licenciado Napoleón Gómez Urrutia. Se le dijo a nuestro compañero que ya no era necesario el contrato, que se podía eliminar, que bastaba con su carta manuscrita.

Nuestro compañero hizo lo que le pidieron, ya que estaba siendo víctima de brutales presiones indebidas, pero se negó a acusar injustamente a Napoleón Gómez Urrutia, como le habían demandado.

El pasado 14 de febrero, quedó claro que Elías Morales responde a los intereses de Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco y que lo mismo pasa con Pavón, corrompido por el Grupo Peñoles de Alberto Bailleres.

Cerca de las 15:00 horas llegaron al juzgado Juan Rivero Legarreta, Elías Morales Hernández, Miguel Castilleja Mendiola y José Martín Perales Lozano, junto con varios abogados. Firmaron ante el Juez el desistimiento y lo ratificaron.

JUAN LINARES PRESENTÓ DEMANDA DE AMPARO

Pensaron que nuestro compañero iba a venderse por dinero y traicionar sus ideales. Pero cuál fue su sorpresa cuando el mismo día, se presentó un escrito en una demanda de amparo en el que el señor Juan Linares Montúfar, dice:

Comparezco a realizar una serie de consideraciones de hecho y de derecho con relación al ‘perdón’ que fue presentado y ratificado ante Usted por las supuestas ‘víctimas’ Elías Morales Hernández, Miguel Castilleja Mendiola y José Martín Perales Lozano.

1.- En primer lugar dichos sujetos NO tienen nada que perdonarme, porque ni yo ni mi Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia, ni ninguno de mis compañeros hemos cometido ningún delito, y siempre hemos actuado con honabilidad y transparencia.



JUAN LINARES MONTÚFAR.

Esto es así, ya que jamás cometí delito alguno con motivo de la legal modificación y posterior extinción del Fideicomiso Minero, como tampoco respecto del manejo de recursos que el Sindicato le dio a los fondos provenientes del mismo.

¡NADA tienen que perdonarme, ya que no cometí delito alguno!

2.- En segundo lugar, he de decir que Elías Morales Hernández, Miguel Castilleja Mendiola y José Martín Perales Lozano responden claramente a los intereses de Grupo México de Germán Larrea, y así lo he sostenido a lo largo del proceso.

La verdad es que su “querrela” fue consecuencia de un conflicto entre Grupo México (empresa de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco), y el Sindicato Minero. Lo cierto es que, como he dicho, únicamente siguieron las indicaciones de la empresa y fue así que se inició esta ilegal acusación penal en la que se pretendió afectar a la dirigencia nacional del Sindicato.

Prueba de ello es lo que le narraré a continuación.



3.- Me permito informarle que, encontrándome recluso, recibí presiones en las que se me planteó que se me otorgaría el perdón siempre que me separara del Sindicato a mi salida del reclusorio, y cesara de involucrarme en la defensa de los derechos de mis compañeros trabajadores mineros, a cambio de lo cual recibiría 2 millones de dólares, adicionales a los 8 millones de pesos.

Después, se me dijo que podía seguir en el Sindicato siempre y cuando me uniera con Carlos Pavón y Juan Luis Zúñiga Velázquez y acudiera a las empresas mineras (Grupo México de Germán Larrea, Grupo Peñoles de Alberto Bailleres y Altos Hornos de México de Alonso Ancira Elizondo) para traicionar los derechos de mis compañeros trabajadores mineros, al Sindicato mismo, a su dirigencia y en especial a Napoleón Gómez Urrutia.

4.- Me es importante destacar que se me ofrecieron las millonarias cantidades señaladas a cambio de separarme del Sindicato tan pronto saliera del reclusorio, cantidades que se me dijo las podía recibir como una especie de compensación por daño moral. Se me indicó, que se “pasó la charola” para que esas 3 empresas mineras mencionadas cubrieran esa exorbitante cantidad. Ello lo disfrazaron, diciéndolo en un supuesto contrato que me lo pagarían por mis “servicios” como asesor para lograr “una paz sindical”.

Luego, es obvio que controlan a los “querellantes”. De otra for-

CELEBRA LA SISTEMA

UN TRIUNFO DE LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL TRAS LAS PROTESTAS ANTE EMBAJADAS MEXICANAS EN 40 PAÍSES

PITTSBURGH, 24 de febrero de 2011 /PRNewswire.- El sindicato de acereros United Steelworkers (USW) recibió hoy con beneplácito la noticia de la liberación de Juan Linares Montufar, dirigente sindical del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, también conocido como Los Mineros, injustamente preso desde el 3 de diciembre de 2008.

La liberación definitiva de Linares tiene lugar después de una semana de protestas ante embajadas y consulados mexicanos en más de 40 países, incluidos Estados Unidos y Canadá, donde se registraron manifestaciones en 17 ciudades.

ma me resulta inexplicable el que ciertamente hayan podido lograr su comparecencia y ratificación del precitado “perdón”.

Todo esto que narro es un plan trazado entre Grupo México (Germán Larrea), Altos Hornos de México (Alonso Ancira), Grupo Peñoles

“Este es un triunfo decisivo para la solidaridad sindical internacional”, afirmó el presidente del USW, Leo W. Gerard. Los trabajadores metalúrgicos en Estados Unidos y Canadá han ejercido presión a favor de la liberación de Linares y han apoyado a su familia.

“La detención ilegal de Juan Linares constituye una flagrante violación de los derechos humanos que avergüenza y desacredita al gobierno mexicano”, señaló Gerard.

“Esperamos que la liberación de Juan signifique que el gobierno de Calderón retirará todos los cargos contra Napoleón Gómez, líder del Sindicato, y pondrá fin a su campaña de persecución en contra de Los Mineros”.

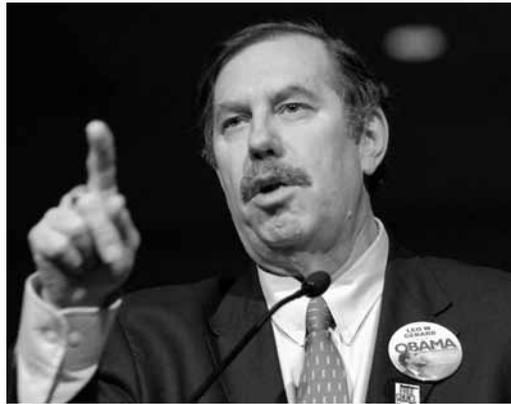
(Alberto Bailleres González), junto con Elías Morales Hernández, Miguel Castilleja Mendiola, José Martín Perales Lozano, Carlos Pavón y Juan Luis Zúñiga Velázquez.

A todos estos sujetos los responsabilizo por cualquier represalia que pretendan tomar en mi contra.

► No se sale adelante celebrando éxitos sino superando fracasos.
Orison Swett Marden (1850-1924). Escritor estadounidense.

LIBERACIÓN DE LINARES DEL PENITENCIARIO EN MÉXICO

Gerard añadió que no es posible absolver a las autoridades mexicanas y que el USW exigirá la reparación de daños infligidos a Linares y su familia. “Como dirigente sindical y preso de conciencia, reconocemos su heroísmo y valor al defender los intereses de su gremio”.



LEO W. GERARD.

La Procuraduría mexicana retiró los cargos de fraude bancario en contra de Linares, Presidente del Consejo General de Vigilancia del Sindicato, después de que los mismos ex miembros de la agrupación sindical que habían presentado la acusación de fraude la retiraran. Germán Larrea, dueño de Grupo México, la empresa minera que ha arremetido durante

cinco años contra el Sindicato de Los Mineros, había sido citado a comparecer en calidad de testigo el próximo 2 de marzo en el caso de Linares.

La liberación de Linares coincide con la próxima reunión del presidente Felipe Calderón con el Presidente Obama el 3 de marzo en Washington.

5.- Es por todo ello, que revoco en este acto como defensores a todo profesionalista que designé recientemente y, en ejercicio a lo dispuesto por el artículo 20 Constitucional en su Apartado A, nombro de nuevo como mis abogados defensores a MARCO ANTONIO DEL TORO CARAZO, LUIS CAMPOS CARRIEDO,

LUIS RICARDO CHÁVEZ CORONADO, PEDRO JAVIER LOMELÍ PARRA, JOSÉ EVERARDO LÓPEZ SERRATOS, FRANCISCO XAVIER RODRÍGUEZ LÓPEZ, EUGENIO DE ANDA ENRIGUE, y JOSÉ DAVID PEÑA GUZMÁN, teniendo la voz de la defensa el primero de los citados.

6.- Manifiesto en este acto que, en vista de que ya se otorgó y RA-TIFICÓ el “perdón” EXPRESO a mi favor, y de que en términos del artículo 93 del Código Penal Federal YA NO PUEDE SER REVO-CADO, DEBO SER PUESTO EN INMEDIATA LIBERTAD Y ASÍ DAR POR CONCLUIDO EL PRESENTE PROCESO DE MANERA FIRME Y DEFINITIVA, DADO QUE SE EXTINGUIÓ LA ACCIÓN PENAL.

Artículo 93. El perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo extingue la acción penal respecto de los delitos que se persiguen por querrela, siempre que se conceda ante el Ministerio Público si éste no ha ejercitado la misma o ante el órgano jurisdiccional antes de dictarse sentencia de segunda instancia. Una vez otorgado el perdón, éste no podrá revocarse.

Lo dispuesto en el párrafo anterior es igualmente aplicable a los delitos que sólo pueden ser perseguidos por declaratoria de perjuicio o por algún otro acto equivalente a la querrela, siendo suficiente para la extinción de la acción penal la manifestación de quien está autorizado para ello de que el interés afectado ha sido satisfecho.

Cuando sean varios los ofendidos y cada uno pueda ejercer separadamente la facultad de perdonar al responsable del delito y al encubridor,



► Haríamos muchas más cosas si creyéramos que son muchas menos las imposibles.
Guillaume de Lamoignon de Malesherbes (1721-1794). Político francés.

el perdón sólo surtirá efectos por lo que hace a quien lo otorga.

El perdón sólo beneficia al inculpado en cuyo favor se otorga, a menos que el ofendido o el legitimado para otorgarlo, hubiese obtenido la satisfacción de sus intereses o derechos, caso en el cual beneficiará a todos los inculpados y al encubridor.

REFORMA AL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO PENAL

Cabe destacar, que la Reforma al artículo 93 del Código Penal resulta por demás clara. Pero, a efecto de que no quede ni asomo de duda, conviene realizar la interpretación auténtica, para lo cual me permito (dijo Juan Linares Montúfar) transcribir las Exposiciones de Motivos del Legislador:

Exposición de motivos de 13 de enero de 1984:

“12. Perdón del ofendido o legitimado.

“Entre las causas de extinción de la responsabilidad penal figura lo que el Código en vigor denomina perdón y consentimiento del ofendido.

“Es evidente que en este caso no se debe hablar de consentimiento, puesto que éste se otorga antes de que el delito se produzca o, a lo más, cuando se está realizando, y por lo tanto no es propiamente una causa de extinción de la acción (o

mejor dicho, de la pretensión punitiva), sino un supuesto de atipicidad o de justificación.

“Por otra parte, el perdón, para fines penales, no sólo puede ser otorgado por el ofendido, sino también por personas distintas de éste, pero legalmente facultadas para concederlo. Es por ello que en el proyecto se habla de perdón del ofendido o del legitimado para otorgarlo.

“No tiene razón de ser, y recarga innecesariamente las labores de la justicia penal, la limitación que actualmente consigna la fracción II del artículo 93, en el sentido de que el perdón sólo extingue la acción penal cuando se concede antes de que formule conclusiones el Ministerio Público. Por ello, se pretende ampliar la oportunidad procesal para otorgarlo hasta antes de que se pronuncie sentencia en segunda instancia. Además, se dé a la discreción del inculpado, como debe ser, y contrariamente a lo que hoy ocurre, resolver si acepta el perdón o prefiere, por considerarse inocente, que el juicio continúe.

“En la práctica se plantean diversas interpretaciones acerca de la solución al problema que surge cuando hay varios ofendidos por el delito y cada uno de ellos puede ejercer separadamente la facultad de perdonar, tema desatendido por el Código actual. Lo mismo ocurre en la situación de pluralidad de inculpados en delitos perseguibles por querrela.

“La Iniciativa propone, en torno a estos asuntos, las soluciones que parecen pertinentes. En efecto, cuando sean varios los ofendidos y cada uno pueda ejercer separadamente la facultad de perdonar al responsable del delito y al encubridor, es debido que el perdón sólo surta efectos por lo que hace a quien lo otorga, no así por lo que atañe a otros ofendidos. El perdón sólo debe beneficiar al inculpado en cuyo favor se otorga, a menos que el ofendido o el legitimado para otorgarlo ya hubiese obtenido la satisfacción de sus intereses o derechos privados, caso en el cual se estima justo que el perdón otorgado a uno de los inculpados beneficie también, con todos sus efectos, a los demás imputados y al encubridor...”

Exposición de motivos de 10 de enero de 1994:

“II.6.9. Se propone reformar el artículo 93, con relación al perdón, como causa de extinción penal y se propone ampliarlo a los delitos perseguibles por declaratoria de perjuicio o por algún otro acto equivalente a la querrela, estableciéndose, además, que para tal fin es suficiente la manifestación de quien esté legitimado, de que el interés afectado ha sido satisfecho. De esta manera se evitará continuar con procesos innecesarios al desaparecer el interés del sujeto que la exteriorizó originalmente.

“Se sugiere, asimismo, ampliar la procedencia del perdón en los ca-

► Las cadenas de la esclavitud solamente atan las manos: es la mente lo que hace al hombre libre o esclavo. *Franz Grillparzer (1791-1872) Dramaturgo austriaco.*

sos de delitos perseguibles mediante querrela o acto equivalente a ésta, a la etapa de ejecución de la pena, facultándose en este caso a la autoridad ejecutora para que conozca y resuelva sobre esta causa de extinción penal...”

7.- Desde luego que no admito que se me impongan condiciones y mucho menos renunciaré al Sindicato Minero, como tampoco traicionaré a mis compañeros en sus legítimas demandas.

En este acto, reitero mi compromiso con el Sindicato Minero, mis compañeros y en particular su Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia.

8.- Le informo señor Juez, que me trajeron a firmar un contrato de prestación de servicios entre el representante de “algunos” de los miembros del Sindicato (que son precisamente Pavón y Zúñiga), mediante el cual (auspiciados por las empresas mineras antes referidas), ofrecen mi libertad a cambio de traicionar a mis compañeros y por si ello fuese poco, pretenden comprar mi voluntad.

Ese contrato lo firmé, ya que de lo contrario me amenazaron con que me iba a quedar recluido.

Claro está, ninguno de los compromisos que me hicieron acordar tiene el menor valor jurídico, por razones obvias de que fueron obtenidos mediante presiones y amenazas

y estando yo en la cárcel. Tampoco nunca esperé que se me entregara cantidad alguna, como es natural y jamás he querido.

Lo que sí anhelo es mi libertad. Máxime siendo y sabiéndome inocente.

Todo este asunto ha sido un montaje en el que se nos acusó por individuos sin escrúpulos que vendieron su dignidad al mejor postor y prueba de ello es que bastó una simple instrucción empresarial para otorgarme su “perdón”.

He instruido a mi abogado Marco del Toro para que se obtenga una copia certificada del presente documento a fin de que un Notario dé fe de que desde mi reclusión y en fecha cierta, decidí actuar como ahora lo hago.

La libertad es importantísima. La dignidad, también lo es.

(firmado) Juan Linares Montúfar”

* * *

Además de dicho escrito, se presentó otro ayer mismo (24 de febrero) en el que se informa sobre el escrito que se le obligó firmar a nuestro compañero de su puño y letra dando “agradecimientos” al abogado, entre otras cosas.

Como resultado final, en la madrugada del pasado 15 de febrero, nuestro compañero fue notificado de su libertad en el Reclusorio por

personal del Juzgado 12° de Distrito de Procesos Penales Federales. En ese acto, insistió en revocar a Juan Rivero Legarreta (quien fue su abogado por un día), y volver a designar a su abogado, licenciado Marco del Toro y su equipo.

MINEROS Y ABOGADOS EN LA LIBERACIÓN DE LINARES

Al salir del Reclusorio alrededor de las 2 de la madrugada, Don Juan Linares era esperado por una centena de compañeros mineros y por sus reales abogados.

Inmediatamente tomó comunicación con el licenciado Napoleón Gómez Urrutia, le agradeció su apoyo y le comunicó que es su deseo reintegrarse de inmediato a sus funciones en el Sindicato.

Desde luego, Juan Linares en ningún momento, o sea, jamás, quiso ningún dinero, ni traicionar a sus compañeros del Sindicato Nacional de Mineros ni a su dirigente, el compañero Napoleón Gómez Urrutia. Aceptó ese trato al estar de por medio su encarcelamiento, al arbitrio de sus acusadores y bajo la presión brutal de estos mismos, que lo pretendían chantajear.

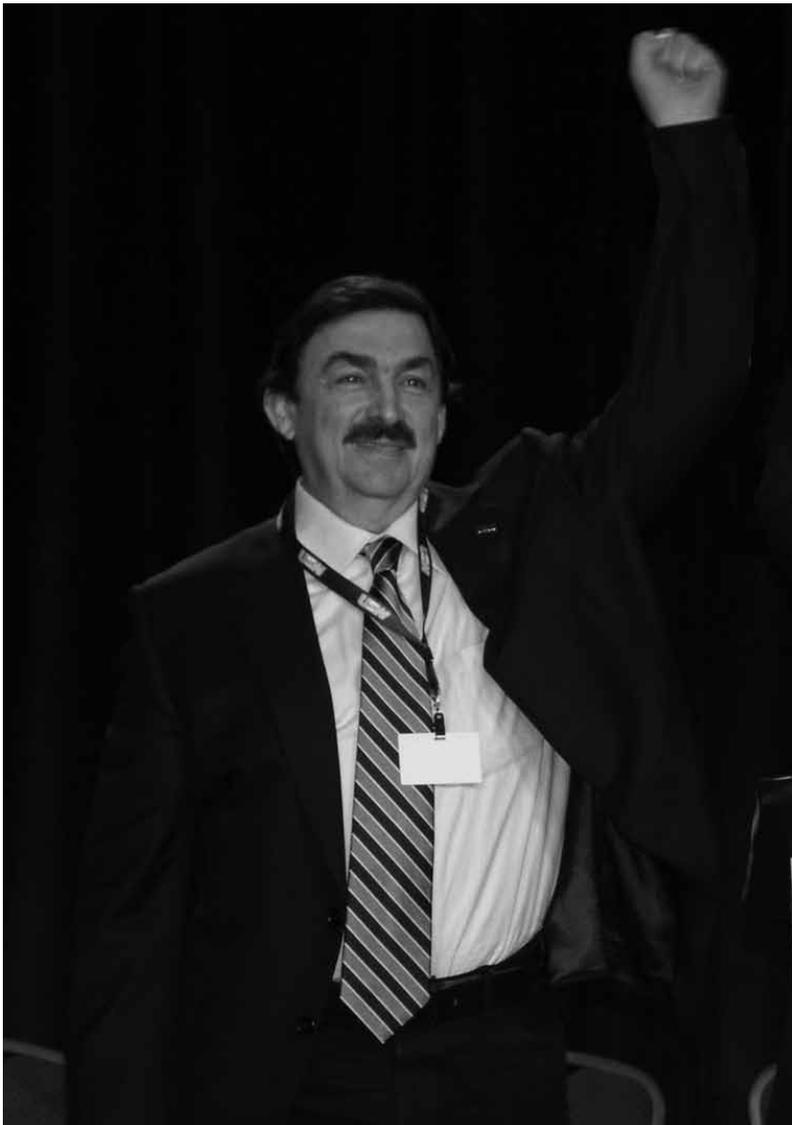
Juan Linares Montúfar ha dado a México una muestra de dignidad. Entró a prisión injustamente, pero con la frente en alto salió de la misma manera, sólo que esta vez les dio, además, una sopa de su mismo chocolate. 🍫

► Sólo es digno de libertad quien sabe conquistarla cada día.
Johann Wolfgang Goethe (1749-1832) Poeta y dramaturgo alemán.

Enorme triunfo legal del Sindicato Minero

EXONERAN A GÓMEZ URRUTIA Y A 5 LÍDERES MINEROS DE PRESUNTO LAVADO DE DINERO

- AMPARO DEJA SIN EFECTOS DOLOSA ORDEN DE APREHENSIÓN
- LOS RECURSOS DEL FIDEICOMISO, PROPIEDAD DEL ORGANISMO



NAPOLEÓN GOMEZ URRUTIA

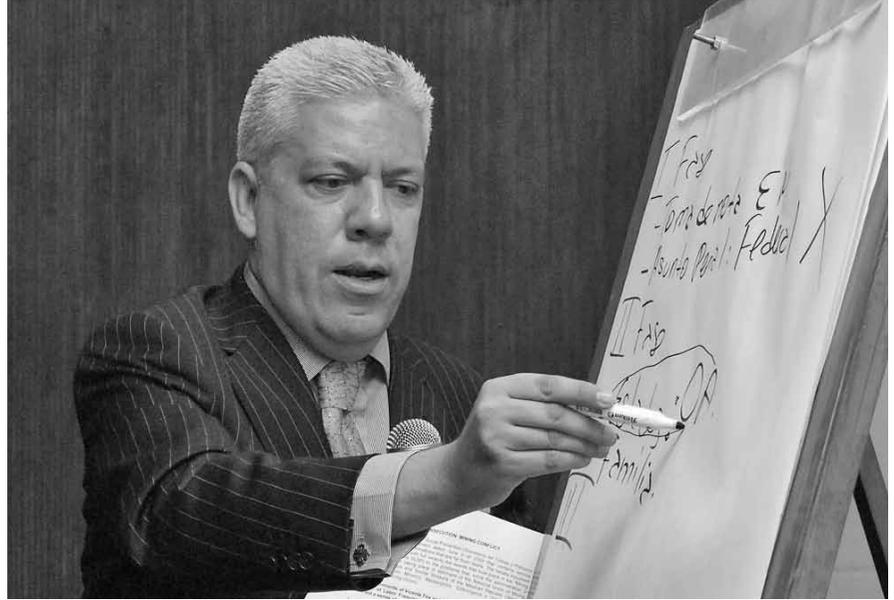
En cumplimiento a la sentencia firme de amparo que determinó como inconstitucional la orden de aprehensión librada en contra de nuestro Secretario General, compañero Napoleón Gómez Urrutia, y cinco compañeros del Sindicato Nacional de Mineros, el Juez Noveno de Distrito de Procesos Penales Federales, resolvió negar la orden de aprehensión que originalmente había librado en los autos de la causa penal 105/2009-V.

Después de agotarse un largo juicio de amparo en contra de la orden de aprehensión librada en el año 2009 por el supuesto delito de lavado de dinero, la defensa penal del Sindicato obtuvo sentencia de amparo del Juez Décimo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal, misma que confirmaron los Magistrados del Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

*La única orden pendiente
está por resolverse...*

► Amar no es solamente querer, es sobre todo comprender.
Françoise Sagan 1935-2004. Escritora francesa.

...no puede haber delito bancario respecto de fondos que ya se acreditaron que son propiedad del Sindicato.



MARCO DEL TORO.

Se acredita en dichas resoluciones que los recursos provenientes del extinto Fideicomiso Minero son propiedad del Sindicato y no así de los que falsamente se dijeron con derechos a ellos (Elías Morales Hernández (a) “el sope” y sus dos compinches Martín Perales y Miguel Castilleja).

Con estas resoluciones se allana el camino para concluir la única acusación pendiente por supuesto delito bancario. Ello, debido a que la acusación de lavado de dinero se construyó malamente a partir de la errónea premisa de que los recursos del Fideicomiso no eran propiedad del Sindicato, y lo que ahora queda claro es que sí son propiedad total y exclusiva del Organismo Sindical.

7 DE 8 ÓRDENES DE ARRESTO, CANCELADAS

Por lo tanto, de ocho órdenes de aprehensión que existieron, se logró cancelar siete en forma contundente. La única pendiente está por resolverse e incluso existe sentencia de amparo, que está sujeta únicamente al recurso de revisión del que conocen actualmente los Magistrados del Cuarto Tribunal

Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Con base en la resolución que desactivó la absurda acusación de lavado de dinero, se espera la terminación total del asunto y la tan esperada liberación del compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como el regreso a México de nuestro Secretario General, Napoleón Gómez Urrutia.

Y es que no puede haber delito bancario respecto de fondos que ya se acreditaron que son propiedad del Sindicato.

MAL USO DEL PODER PÚBLICO: DEL TORO

El abogado defensor Marco del Toro comentó: Hemos ganado siete acusaciones que motivaron que se libranan

órdenes de aprehensión perfectamente inconstitucionales. Ahora procede concluir el asunto en definitiva y demostrarle a propios y extraños que la única realidad es que se ha llevado a cabo un mal uso del poder público, con abuso notorio, para lo que se valieron indebidamente de los mecanismos penales en perjuicio de personas inocentes; todo ello para pretender privilegiar intereses de empresas antisindicales perfectamente identificadas, como el Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco.

Con la resolución que desactivó la absurda acusación de lavado de dinero, se espera la terminación total del asunto

► Sea como fuere lo que pienses, creo que es mejor decirlo con buenas palabras.
William Shakespeare 1564-1616. Escritor británico.

Quinto aniversario del homicidio industrial de Pasta de Conchos

SEMANA MUNDIAL DE CONDENA A LAS AGRESIONES CONTRA MINEROS MEXICANOS

- TRABAJADORES DE TODO EL MUNDO, DEL 14 AL 19 DE FEBRERO, SE UNIERON Y APOYARON LA LUCHA DE LOS MINEROS Y SINDICATOS DEMOCRÁTICOS
- SE REAFIRMÓ Y FORTALECIÓ LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL A LA BATALLA LEGAL QUE ENCABEZA NUESTRO LÍDER NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA



El pasado 19 de febrero se cumplieron cinco años de la tragedia de Pasta de Conchos, Coahuila, que el Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, compañero Napoleón Gómez Urrutia, calificó como “homicidio industrial” ejecutado por la negligencia criminal del Grupo México, empresa concesionaria de la mina.

Con ese motivo, del 14 al 19 de febrero se realizó en México y en muchas partes del mundo la **Semana de Solidaridad con el Movimiento Minero y Sindicatos Democráticos de México**, que conjuntó a millones de trabajadores sindicales democráticos para emitir una condena moral contra el gobierno de México por su política anti minera y anti sindical, y por no haber resuelto el conflicto minero que alcanza ya cinco años de duración, coincidentemente con el quinto aniversario de la tragedia de Pasta de Conchos.

Aquél 19 de febrero, en la explosión murieron 65 de nuestros compañeros y 63 cuerpos de ellos siguen abandonados en el interior de la mina sin que se les haya dado digna sepultura y sin que la

► El hombre puede trepar hasta las cumbres más altas, pero no puede vivir allí mucho tiempo.
George Bernard Shaw (1856-1950). Escritor irlandés.

empresa haya otorgado adecuadas indemnizaciones a las viudas y familiares, tampoco el gobierno ha hecho absolutamente nada para castigar a los responsables del siniestro: Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, dueño de esa empresa, Xavier García de Quevedo, sus directivos, vicepresidentes y accionistas.

FOX Y SALAZAR Y AHORA FELIPE CALDERÓN, UNA VERGÜENZA NACIONAL

El mundo entero constató cómo en Chile, el año pasado, se logró el rescate de 33 mineros vivos a más de dos meses de ocurrido un derrumbe en la mina San José de Copiapó. El salvamento fue una acción solidaria del gobierno de ese país, los sindicatos, la empresa y los trabajadores. Por el contrario, en México, en una actitud vergonzosa, inhumana e insensible, el entonces presidente Vicente Fox, la empresa Grupo México y el detestable titular de la STPS de entonces, Francisco Javier Salazar, cerraron la mina de Pasta de Conchos sólo cinco días después de la explosión. Con esa decisión inhumana condenaron a la muerte a los 65 trabajadores allí atrapados, a pesar de las insistentes demandas directas que desde el primer día de la tragedia, EL compañero Napoleón Gómez Urrutia –acompañado de su familia– exigió que se realizara el rescate de los mineros.

Ni Fox ni Larrea tuvieron siquiera la decencia de presentarse en el lugar para organizar el rescate de



MINA DE PASTA DE CONCHOS.

los cuerpos y llevar aliento y apoyo a las viudas y deudos de los mineros muertos.

En comparación al salvamento en Chile, en Pasta de Conchos la explosión ocurrió a sólo 120 metros de profundidad y en terreno plano y suave, en tanto que allá el percance sucedió a 750 metros de profundidad en terreno duro, rocoso y montañoso. No hay justificación alguna ante esta vergüenza histórica de México, dado que la causa por la que no quisieron rescatar a los mineros mexicanos atrapados, fue para ocultar las inhumanas condiciones de seguridad industrial que allí había, y esa conducta indigna se dio en el gobierno de Fox pero la ha proseguido el de Calderón.

A esta vergüenza nacional de la impunidad con que se mantienen los responsables de la tragedia, se suma que en ese momento, casi simultáneamente, se inició la agresión violenta contra el Sindicato Nacional

de Mineros, contra el compañero Napoleón Gómez Urrutia y contra otros dirigentes, la cual es una persecución política sin precedentes en la historia de México.

También se pretendió descabezar al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana, primero con un asalto a nuestras oficinas sindicales y después con una falsa, ilegal e inconstitucional “destitución” del compañero Gómez Urrutia y el “reconocimiento” a un descalificado individuo que ni siquiera formaba parte del Sindicato y sin que previamente hubiera una Convención, Elías (alias) “el sope” Morales, título de Larrea y Grupo México, como supuesto dirigente nacional, donde ninguna de las dos perversas maniobras les dio resultado a los agresores.

Han sido cinco años de conflicto minero, que constituyen una ver-



► No hay talento más valioso que el de no usar dos palabras cuando basta una.
Thomas Jefferson (1743-1826). Político Estadounidense.



güenza histórica para el gobierno de Vicente Fox Quesada, y también para el actual de Felipe Calderón Hinojosa que continúa esa obsesiva y demencial persecución política, en complicidad ambos hacia Germán Feliciano Larrea Mota del Grupo México, y hacia otros empresarios igual de ambiciosos.

FUERZA DEL ESTADO VS. TRABAJADORES

En esta persecución perversa e irresponsable han echado todo el peso del Estado contra el Sindicato Minero y sus dirigentes, con la participación y guía de Grupo México de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, Grupo Peñoles de Alberto Bailleres González, y Grupo Acerero del Norte de Monclova, Coahuila, de Alonso Ancira Elizondo, así como la de muchos medios de información,

a cuyos dueños los amedrentaron o corrompieron para sumarse a las agresiones. La avaricia, la ambición de esos empresarios ha ocasionado estas tragedias y esta persecución, que en el caso de Pasta de Conchos no sólo no les compensan la tragedia sufrida a las viudas, sino que las amenazan y las persiguen.

En todo el conflicto minero, han asesinado a más de 100 compañeros trabajadores, incluidos los que murieron por “asesinato corporativo” en Pasta de Conchos, así como en otros accidentes por negligencia, y en otros casos con el uso de la fuerza pública reprimiendo trabajadores directamente con todo el poder militar y policiaco, como en abril de 2006 en Lázaro Cárdenas, Michoacán, o en protección a grupos de golpeadores y “porros” mercenarios, como en Nacozari,

Sonora, y en Fresnillo, Zacatecas, donde se “estrenó” como asesino Carlos (alias) “la marrana” Pavón. Esto evidencia que los represores tienen, y tendrán para siempre, las manos y la conciencia manchadas de sangre minera.

NECIA PERVERSIDAD A DEMANDAS SINDICALES

Necia y cínicamente se han negado a atender todas las demandas legítimas de los trabajadores mineros, como las de seguridad industrial e higiene y salud en el trabajo, que son a la vez las principales exigencias de las tres huelgas en Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas; y Taxco, Guerrero, que ya contabilizan tres años y medio sin que el Grupo México haya dado un solo paso para resolverlas, a pesar de la buena disposición del Sindicato y de los trabajadores a llegar a una solución negociada pero con respeto pleno a los intereses de los compañeros en huelga y a sus derechos sindicales.

Para esta fecha, 19 de febrero, han detenido y mantienen presos a los compañeros Juan Linares Montúfar, Presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia, desde hace dos años y dos meses, sin darle derecho a juicio justo ni otorgarle amparo, por lo cual lo tienen encarcelado en calidad de preso político, así como a Martín Fernando Salazar Arvayo, de Cananea, Sonora. Para ellos, el Sindicato Minero exige su inmediata

► Un hombre sin ética es una bestia salvaje soltada a este mundo.
Albert Camus (1913-1960). Escritor francés.

libertad (la cual se consiguió el 24 de febrero).

También congelaron las cuentas bancarias del Sindicato Nacional y sus Secciones, con el objeto de asfixiar nuestra lucha. Han realizado una multitud de acciones ilegales, como la negativa arbitraria para otorgar reconocimiento formal a la investidura del compañero Gómez Urrutia como nuestro Dirigente Nacional, así como las empecinadas órdenes de aprehensión contra él mismo, que en siete juicios han sido dictaminadas como inconstitucionales por diferentes jueces y tribunales, después de haber sido echadas abajo por la defensa legal de nuestra Organización Sindical, lo cual abre la puerta para que nuestro Líder Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, pueda regresar a México.

FUNCIONARIOS DE ESPÍRITU MAFIOSO

En todas estas acciones persecutorias han operado diferentes dependencias del gobierno federal y algunos gobiernos estatales, especialmente el siniestro individuo que aparece al frente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, y en su momento el detestable sujeto que fue titular de la STPS en el tiempo de Fox, Francisco Javier Salazar (alias) el “capablanca” de la organización ultraderechista *El Yunque*, y uno más que ya pasó a mejor vida, Carlos María Abascal Carranza, hijo del fundador del sinarquismo o fascismo campesino,

Salvador Abascal. Asimismo, el abogado de Grupo México, Fernando Gómez Mont Urueta, quien en su breve paso por la Secretaría de Gobernación, ya en el sexenio actual, dejó sentir su espíritu mafioso a favor de Grupo México, encarceló a Juan Linares Montúfar y congeló cuentas bancarias sindicales.

Han sido, pues, cinco años de vergüenza para estos gobiernos del PAN, que se han dedicado a participar en estas agresiones y en los homicidios industriales y han utilizado, con sus aliados empresariales, todo el aparato de poder en esta perversa persecución, degradando la política y la función de gobierno al poner a funcionarios serviles a los intereses empresariales, como el señalado Javier Lozano Alarcón, quien le besa los pies a Larrea de Grupo México y a cuanto empresario poderoso apenas lo ve que se le acerca, y que en el delirio de la enfermedad mental que evidentemente sufre quiere ser nada menos que candidato presidencial, aunque del PAN, que con su mismo pan se lo coman. La impunidad, el encubrimiento ilegal, los crímenes no resueltos, han sido la constante de estos gobiernos de derecha, en sus agresiones contra el movimiento sindical, pero no sólo

contra mineros, sino contra electricistas y grupos de trabajadores que ejercen sus derechos a la libre asociación sindical.

APOYO MUNDIAL A MINEROS MEXICANOS

En la semana de Solidaridad con el Movimiento Minero y Sindicatos Democráticos de México, además de nuestro país, las protestas se realizaron en todo el mundo. Se levantaron voces de protesta y en apoyo de los mineros mexicanos que recorrieron países como Inglaterra, Italia, España, Alemania, Francia, Rusia, Suecia, Noruega, Finlandia y Dinamarca. En América, llegaron a Estados Unidos, Canadá y países latinoamericanos. También hicieron eco en Japón, Australia, Nueva Zelanda y África.



EL FRUSTADO RESCATE.

► La risa no es un mal comienzo para la amistad. Y está lejos de ser un mal final.
Oscar Wilde (1854-1900). Dramaturgo y novelista irlandés.



En el mundo, se manifestó con toda su fuerza la solidaridad sindical internacional, la cual abarca a más de 200 millones de trabajadores, quienes la otorgaron incondicionalmente al Sindicato Minero Mexicano.

Nuestra Organización Sindical es, desde 2003, miembro de la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas (FITIM), y el compañero Napoleón Gómez Urrutia fue elegido en 2005 vicepresidente del Comité Ejecutivo Mundial de esta Federación.

Desde este mismo año hay una Alianza Estratégica con los United Steel Workers de Estados Unidos y Canadá, que va en camino de una firme fusión de ambos Sindicatos. Se recibió también la solidaridad incondicional de la Confederación Sindical Internacional (CSI), que a su vez agrupa a más de 157 millones de trabajadores.

Con este movimiento nacional y sobre todo internacional, se produjo una condena moral universal a la vergüenza histórica que representan las agresiones contra mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, así como contra nuestros hermanos electricistas. Se repudiaron las acciones de los gobiernos

reaccionarios, fascistas y corruptos de México y de las empresas antisociales que pasan por encima de los derechos laborales y los derechos humanos de los trabajadores, al aplicar políticas antisindicales y fomentar la corrupción de individuos que se prestan a seguir estas agresiones, como los tristemente célebres:

Elías (alias) “el sope” Morales, Carlos (alias) “la marrana” Pavón, Juan Luis Zúñiga Velázquez (alias) “el naco”, Miguel Castilleja (alias) “el tengoché”, Martín Perales (alias) “el loco”, Jesús Salas Quiñones (alias) “el cucho”, Lino Juárez (alias) “el borrachín”, David Navarro (alias) “el matasiete”, Salvador Chaires (alias) “el embustes”, así como los “charros” de Ancira en Monclova: Juan Antonio Vaquera, Héctor Jiménez Coronado y Roberto Hernández Terrazas.

Todos ellos se han prostituido y son usados por los empresarios

antisociales para agredir a los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos y a nuestro Sindicato Nacional. Todos ellos comparten la calificación de ladrones, pillos y corruptos, y en el caso de “la marrana” Pavón, el de asesino del compañero Juventino Flores Salas.

LOZANO, EL PEOR TITULAR DE LA STPS

A todos ellos los manejan indistinta o conjuntamente, como alquilados y vendidos que son, los empresarios Germán Feliciano Larrea Mota Velasco de Grupo México, Alberto Bailleurs de Grupo Peñoles, y Alonso Ancira Elizondo de Grupo Acerero del Norte (Altos Hornos de México), empresarios que tienen a su servicio al peor secretario del Trabajo que jamás haya habido en México, Javier Lozano Alarcón, quien ha convertido a esa dependencia oficial en un centro de producción de “charros” y sindicatos blancos y ha hecho de la corrupción su máxima herramienta de “trabajo”.

El Sindicato Nacional de Mineros ha interpuesto ante la H. Cámara de Diputados una demanda de juicio político contra Lozano Alarcón, por más de 24 violaciones graves al Estado de Derecho y a los Convenios Internacionales de Trabajo firmados por el gobierno de México hace más de 60 años.

Pese a todos estos personajes si-niistros, el Sindicato Minero encabezado por Napoleón Gómez Urrutia

► La práctica debería ser producto de la reflexión, no al contrario.
Hermann Hesse (1877-1962). Escritor suizo, de origen alemán.

y el Comité Ejecutivo Nacional, refrendan la gloriosa historia de 76 años de lucha de la Organización a favor de los trabajadores, con acciones diarias en defensa de la autonomía y libertad sindicales, y con el logro de aumentos salariales y prestaciones de un 14% en promedio, muy por encima de los que se logran en el resto del país y en muchas partes del mundo.

**ALTO A AGRESIONES:
SINDICATO MINERO**

Nuestro Organismo Sindical exige que cese la violación a los derechos laborales y humanos de los trabajadores mineros y de otros gremios.

Con todas sus agresiones, no han podido ni podrán vencernos.

Cuando iniciaron la agresión en febrero de 2006 creyeron que sería cosa de dos semanas que cayera derrotado el Sindicato Nacional de Mineros, y como no lo lograron contra la honestidad, la valentía y la lealtad de los trabajadores, se han ido por la senda ilegal de atacarnos con violencia, calumnias y blasfemias, nunca con ideas ni con principios, debido a que no tienen otros que no sean su ambición y su avaricia.

Pues a pesar de todo ello, y de ellos, el Sindicato Nacional de Mineros ha seguido avanzando. Vamos por más triunfos y continuaremos nuestras luchas legales a favor de los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México. Muestra de ello es que

en el último año, más de seis mil trabajadores se afiliaron a nuestra Organización Sindical.

Exigimos:

- El rescate de los 63 cuerpos en la mina de Pasta de Conchos, la indemnización justa a los familiares de los mineros muertos y el castigo a los responsables del homicidio industrial.
- El cese inmediato de la represión contra mineros, electricistas y Sindicatos Democráticos e Independientes.
- El juicio político contra Javier Lozano Alarcón, titular siniestro de la STPS.
- El reconocimiento pleno a nuestro dirigente Napoleón Gómez Urrutia, quien en 5 ocasiones ha sido reelecto por unanimidad durante el conflicto minero en otras tantas Convenciones Nacionales.
- La libertad inmediata de los dirigentes mineros presos.
- El descongelamiento de cuentas bancarias sindicales, patrimonio de los trabajadores.
- Que el gobierno obligue a Grupo México a sentarse a negociar y resolver las 3 huelgas de Cananea, Sombretete y Taxco.

**¡EXIGIMOS PLENO RESPETO
A LA AUTONOMÍA SINDICAL!**



► Tiene mejor conocimiento del mundo, no el que más ha vivido, sino el que más ha observado.
Arturo Graf (1848-1913). Escritor y poeta italiano.

CARTA DEL SINDICATO NACIONAL MINERO AL PRESIDENTE FELIPE CALDERÓN H.

Con fecha martes 15 de febrero, el Sindicato Nacional de Mineros, encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, le envió una carta al presidente Felipe Calderón Hinojosa, en la cual se le demanda que utilice todos sus poderes para poner fin al conflicto minero que ya cumple cinco largos años de duración y para que se haga justicia a las viudas y familiares de los mineros fallecidos en el homicidio industrial de la mina de Pasta de Conchos, Coahuila, ocurrido el 19 de febrero del 2006, con el cual se inició la perversa persecución política en contra del Sindicato y de sus dirigentes, señaladamente el propio compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General.

Hasta el cierre de esta edición, el Sindicato Nacional de Mineros no había recibido respuesta formal a la carta enviada, la cual fue firmada por todos los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y del Consejo General de Vigilancia y Justicia de la Organización. Tenemos acuse de recibo de Presidencia de la República sobre esta carta.

A continuación, transcribimos el texto íntegro y los nombres y cargos de los compañeros que, encabezados por nuestro Dirigente Nacional, Napoleón Gómez Urrutia, firmaron la misiva.

México, D. F., a 15 de febrero de 2011.

Sr. Lic. Felipe Calderón Hinojosa
Presidente de los Estados Unidos Mexicanos
P r e s e n t e.

Con motivo de que están próximos a cumplirse los cinco años de ocurrida la tragedia en la mina de Pasta de Conchos, en Coahuila, concesionada a la empresa Grupo México, en la cual 65 de nuestros compañeros trabajadores perdieron la vida el 19 de febrero de 2006, debido a las pésimas condiciones de inseguridad, nos estamos dirigiendo a Usted, en su carácter de titular del Poder Ejecutivo, con el propósito de que el gobierno bajo su dirección proceda a la solución inmediata del estado de agresión en contra nuestra y ponga fin a la situación que eso representa para la industria minera, metalúrgica y siderúrgica del país, para su Administración y para el gremio minero trabajador desde hace cinco años.

Usted en lo personal, dados los mandos políticos, jurídicos y administrativos de que dispone, es la persona indicada para iniciar esta reparación del daño que ocasionó la administración precedente a la suya, y que consideramos no debe seguir siendo más una herencia, ni una carga política, laboral, humana, moral y social para su gobierno, con el fin de hacer justicia plena a los trabajadores mineros, sus familias y nuestra Organización Sindical. Una vuelta a esa dolorosa página, mediante la adopción de las medidas justas, dignas y adecuadas de solución, como el reconocimiento pleno de la investidura como Secretario General del compañero Napoleón Gómez Urrutia, reelecto cinco veces unánimemente por la voluntad democrática de los trabajadores, así como la liberación inmediata de las cuentas bancarias sindicales y personales que están congeladas desde hace cinco años, es la mejor perspectiva que podemos tener Usted y nosotros los trabajadores agrupados en el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

Una de las medidas que Usted puede y debe tomar en una línea de conciliación, es la liberación inmediata del compañero Juan Linares Montúfar, Presidente del Consejo General de Vigilancia y Justicia de nuestro Sindicato, encarcelado ilegal e inconstitucionalmente desde diciembre de 2008, a quien diversos tribunales y jueces han exonerado de los hechos que se le atribuyen, y a pesar de eso se le niegan el amparo y un juicio justo. También la liberación inmediata del compañero Martín Fernando Salazar Arvayo, preso en Hermosillo sin que haya cometido absolutamente el menor delito.

Mantener la actual situación sólo nos perjudica a todos en la sociedad y a México en su conjunto. Esto se hace cada vez más evidente tanto en México como en el extranjero, por la solidaridad internacional y nacional hacia los mineros mexicanos, expresada por organizaciones que agrupan a más de 200 millones de trabajadores en todo el mundo, como la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM; la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química, la Minería y Otras, ICEM; el Sindicato United Steel Workers, USW, de Estados Unidos y Canadá; la Confederación Sindical Internacional, CSI, y muchas organizaciones nacionales e internacionales que aportan su incondicional apoyo a nuestra lucha. A esto se suma la solidaridad mostrada a los trabajadores mineros por múltiples organizaciones sindicales hermanas de México, como el Sindicato Mexicano de Electricistas y otras más, para quienes a la vez demandamos que cese la persecución laboral y política en su contra.

Sobre la tragedia de la mina de Pasta de Conchos le reiteramos respetuosa pero firmemente nuestra posición, con miras a que se encuentre una solución justa, que en nuestro criterio debe contener:

1. El rescate de los 63 cuerpos de los trabajadores mineros muertos, de los 65 que fallecieron el 19 de febrero de 2006, para que sus familiares les puedan dar digna sepultura. Las viudas de Pasta de Conchos, con la asistencia de expertos rescatistas de nuestra Organización Sindical, han demostrado que sí se puede realizar el rescate de los cuerpos, sin que se ponga en peligro la vida ni la seguridad de nadie.
2. La adecuada y justa indemnización a las viudas y familiares de los mineros muertos, que por espíritu humanitario y justiciero debe incluir la propia indemnización suficiente, así como viviendas dignas para las familias afectadas, y el apoyo en becas para los hijos de los trabajadores fallecidos hasta que puedan llegar al nivel superior de educación.

Las utilidades obtenidas desde hace cinco años por la empresa Grupo México, concesionaria de la explotación de la mina, divulgadas por sus directivos en medios informativos diversos, hacen ver que es posible esta justa indemnización no sólo para los trabajadores mineros, sino también para los dirigentes sindicales que han sido afectados moral y físicamente en estos últimos cinco años.

3. Reabrir la investigación de los hechos de negligencia e irresponsabilidad en seguridad industrial que a nuestro fundado criterio condujeron al desastre de 2006, y el consiguiente castigo legal a los responsables de esta tragedia, tanto de la empresa mencionada como de los gobiernos estatal y federal.

Como es de su conocimiento, simultáneamente a la explosión de la mina de Pasta de Conchos se inició el periodo de la violenta, perversa e ilegal agresión en contra del Sindicato Nacional de Mineros y de sus líderes, sin precedente en la historia de nuestro país, con la pretensión de desaparecer



políticamente a la dirigencia legítima de nuestra Organización Sindical. Durante este tiempo, y ante la reiterada, insensible y arrogante negativa de Grupo México de cumplir y respetar los Contratos Colectivos de Trabajo, la Ley Federal del Trabajo y los derechos fundamentales de los trabajadores, se iniciaron tres huelgas en las que demandamos la instalación de adecuadas condiciones de seguridad industrial e higiene y salud laboral, y esta situación se ha convertido en una fuente de muchas otras querellas.

Por lo anterior, le demandamos a Usted y a su gobierno que tomen las decisiones y den los pasos necesarios para poner fin a este muy largo conflicto laboral de cinco años de duración, obligando a la empresa Grupo México a sentarse a negociar la solución legal, justa y civilizada a las huelgas de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas y Taxco, Guerrero.

Le ofrecemos una vez más nuestra mejor disposición para que se abra una Mesa de Negociación a la mayor brevedad posible entre los participantes en este conflicto –gobierno, empresa y Sindicato– para que de acuerdo con la ley y la cordura, y el respeto a la dignidad y a los derechos legítimos de los trabajadores y de nuestro Sindicato Nacional de Mineros, se establezcan las bases para resolver de una vez por todas, de manera integral, el conflicto minero.

Confiamos en que esta nueva solicitud tenga resultado positivo, a diferencia de anteriores propuestas sobre las cuales nunca hemos obtenido respuesta.

Lo saludamos atentamente.

El Comité Ejecutivo Nacional

Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General

Sergio Beltrán Reyes
Secretario del Interior, Exterior y Actas

Javier Zúñiga García
Secretario del Trabajo

José Barajas Prado
Secretario Tesorero

J. Genaro Arteaga Trejo
Secretario de Asuntos Políticos

Luis Sánchez Zúñiga
Secretario de Organización,
Propaganda, Estadística y Educación

Tomás Hernández Castillo
Secretario de Seguridad Social,
Previsión e Higiene Industrial

Salomé Herber Aguilar
Secretario de Conflictos y Vivienda

Carlos Esquer
Secretario de Contrataciones Colectivas

José Luis Gallegos Camacho
Secretario de Fomento Cooperativo y Acción Social

Consejo General de Vigilancia y Justicia

David Daniel Cossio Ríos
Primer Vocal

Jesús Feliciano Cibrian Monreal
Segundo Vocal

EL EXILIO DEL LÍDER MINERO NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

Por Tadeu Breda*

El líder del Sindicato Nacional Minero, Napoleón Gómez Urrutia no vive en México. Desde el exilio, en Vancouver, Canadá, habla sobre la lucha de los trabajadores en México y de los por qué tuvo que salir de su país: fue para proteger su vida y a su familia, algunas semanas después de la tragedia de Pasta de Conchos.

Napoleón Gómez Urrutia, de 65 años, tuvo que dejar su país en marzo de 2006, luego de haber calificado la tragedia de Pasta de Conchos, en que murieron 65 mineros, como un crimen, un “homicidio industrial”.

En complicidad con la gigante empresarial Grupo México, que administraba la mina, el gobierno mexicano de Vicente Fox empezó una campaña de persecución a Napoleón. Las acusaciones y amenazas le obligaron a buscar el autoexilio. Hace más de cuatro años, desde Vancouver, Canadá, Napoleón dirige el Sindicato Minero y coordina la lucha de los trabajadores mexicanos por mejores salarios y condiciones dignas de salud, seguridad e higiene en las minas del país. Y conmemora la semana de solidaridad que, entre el 14 y 19 de febrero de 2011, está desarrollando en todo el mundo acciones por más libertad sindical en México.

“Necesitamos fortalecer la solidaridad para ejercer más presión sobre el gobierno de México y exigirle respeto al derecho de asociación sindical, que es un derecho universal de los trabajadores y que está garantizado por el Convenio 87 de la OIT, que el Estado mexicano firmó hace más de 60 años”, dice Napoleón, señalando que sociedad y sindicatos tienen que trabajar juntos.

“Si hoy atacan a un sindicato en México, y el gobierno y las empresas multinacionales ganan y salen adelante, mañana van a actuar contra cualquier otra organización sindical no sólo de México, sino de cualquier otro país del mundo”.

Napoleón cree que la semana de solidaridad será decisiva para promover un cambio en la política laboral del gobierno mexicano. “Se han equivocado en atacar a los sindicatos”, evalúa. El secretario general del SNTMMSSRM recuerda un discurso del presidente estadounidense Barack Obama cuando estalló la recesión económica el 2008. “Los sindicatos no son la causa de la crisis. Pueden ser, por el contrario, la solución a esta crisis: ésta es una frase importante que no escuchan los gobiernos conservadores y reaccionarios, como el de México.”

En la entrevista, Napoleón Gómez Urrutia habla de la actuación del Sindicato Minero tras el acciden-

te en Pasta de Conchos, recuerda la persecución del gobierno a los sindicatos independientes de México, explica la alianza estratégica que el SNTMMSSRM estableció con los Steel Workers en EEUU y Canadá y, claro, reconoce la importancia de la solidaridad internacional para la lucha de los trabajadores mexicanos.

¿Cuál es la importancia de la solidaridad internacional para el sindicalismo mexicano?

“La solidaridad internacional es fundamental, porque es una forma de expresar que nuestra lucha sindical y social en México no está aislada, que cualquier acción que tome un gobierno o empresas multinacionales en contra de la autonomía de los trabajadores y de la libertad sindical va a ser contestada y rechazada de inmediato a nivel internacional. Así como las empresas se globalizan y los gobiernos conservadores estrechan sus lazos con otros gobiernos conservadores a través de Tratados de Libre Comercio, en la misma medida los sindicatos deben hacer una lucha global.

“Para nosotros es muy importante esta gran solidaridad internacional para ejercer mayor presión sobre este gobierno de México, que durante los últimos diez años se ha dedicado a reprimir los derechos



fundamentales de los trabajadores y ha actuado en complicidad con los grandes monopolios de México e intereses extranjeros en contra de las demandas de los trabajadores por una sociedad más justa y una vida más digna”.

¿Eso se aplica a las huelgas que sostienen los mineros en México actualmente?

“Así es. Tenemos actualmente tres huelgas en tres minas diferentes, todas ellas pertenecen al Grupo México: la mina de Cananea, en el estado de Sonora, la mina de Taxco, en Guerrero, y la mina de Sombrerete, en Zacatecas. Estas huelgas tienen más de 3 años y medio. Se iniciaron el 30 de julio de 2007 para exigir mejores condiciones de seguridad, salud e higiene, mejores salarios y prestaciones y respeto absoluto al Sindicato Nacional y a la autonomía y libertad sindical. Grupo México, encubierta por el gobierno de México, no ha querido negociar una solución a estas huelgas. Se ha dedicado a agredir a los trabajadores. Eso ha merecido una condena absoluta de todos los trabajadores de México. La solidaridad de los United Steel Workers (USW) ha sido muy importante en el sostenimiento de estas huelgas. Sus visitas a las minas en huelga han sido muy importantes. Hemos trabajado muy de cerca con ellos y avanzamos mucho en el proceso de integración entre los Ste-

el Workers de Estados Unidos y Canadá y los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México.

“Esta solidaridad tiene raíces en 2005, cuando firmamos una Alianza Estratégica de solidaridad. Estamos construyendo una integración para garantizar una unión sindical internacional que va a agrupar los trabajadores de Estados Unidos, Canadá, el Caribe y México, más de un millón de trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos”.

¿Cuál fue la inspiración y cómo funciona el acuerdo internacional entre los trabajadores de México, Estados Unidos y Canadá?

“El acuerdo se inició con la previsión de que los gobiernos de derechas, aliados con las empresas multinacionales, irían a adoptar una estrategia más agresiva en contra de los sindicatos. Entonces era necesario unificar esfuerzos que trascendieran fronteras. Había empresas multinacionales que habían celebrado contratos colectivos con los Steel Workers, así como con los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México. Entonces decidimos hacerlo y llevarlo a la práctica: que fuera un acuerdo no sólo para el intercambio de experiencias, educación y formación, sino buscar estrategias que nos permitan hacer frente a las empresas multinacionales que tienen contratos colectivos comunes, como es el caso de Grupo México, Acelor Mittal, Bombardier, por eso firmamos este acuerdo,

para estar unidos, tener más fuerza y poder defender mejor nuestros derechos. Y esto lo pusimos en la práctica en 2005, cuando los Steel Workers se fueron a una huelga en contra de Asarco (American Smelting and Refining Company), que pertenece a Grupo México, de este señor Germán Larrea.

“La huelga duró poco más de cuatro meses, en Arizona y Texas, y en solidaridad salimos a protestar en apoyo a los derechos de los trabajadores de Estados Unidos. Fuimos a protestar delante de las oficinas de Grupo México en México, y pusimos presión para que resolvieran los conflictos laborales. En el caso nuestro, tras la explosión en Pasta de Conchos, el 19 de febrero de 2006, cuando el gobierno de México inició esta persecución política en contra del sindicato y de los dirigentes sindicales, ellos han sido muy solidarios, y esto nos agarró una fuerza y un respeto muy importante. Hemos dicho que la unidad da la fuerza y la fuerza da el poder para transformar las cosas. Creo que unidos podemos, lo podemos lograr mejor y más pronto”.

Incluso, ¿su exilio en Canadá tiene que ver con este acuerdo de solidaridad?

“Sí, de alguna manera. Ellos han jugado un papel muy importante. Después de la explosión de la mina de Pasta de Conchos, estábamos protestando. Había sido un año y medio por lo menos contra Grupo

► El procedimiento más seguro de hacernos más agradable la vida es hacerla agradable a los demás.
Albert Guinon (1863-1923). Dramaturgo francés.

México por las pésimas condiciones de seguridad, y la empresa no hacía caso, porque se sentía apoyada por el gobierno. Hicimos tres huelgas en contra de la empresa, y tampoco respondió. Hasta que ocurrió la tragedia. Yo acusé a la empresa de homicidio industrial, cuando murieron los 65 compañeros trabajadores. Sobre todo porque al quinto día decidieron abandonar a la mina, la cerraron a la fuerza, dejaron a la policía federal y al ejército a cuidar la mina y se fueron sin saber si estaban con vida nuestros compañeros.

“Entonces a partir de ahí el gobierno empezó la persecución política en contra mía. Yo estuve en Pasta de Conchos, bajé a la mina para ver las condiciones después de la explosión y para buscar que continuaran las tareas de rescate de los compañeros. No hizo caso ni el gobierno ni Grupo México. Vino, por el contrario, una intensa persecución política. Nos acusaron de una serie de delitos falsos, inventados, sin ningún fundamento, que se han caído todos a lo largo de estos años ante los tribunales y los magistrados. Después de casi tres semanas de estar en Pasta de Conchos tuve que salir de México. Me moví primero a Estados Unidos, pero como el gobierno de México tenía relaciones muy estrechas con el gobierno de George W. Bush, los Steel Workers sugirieron que lo mejor era trasladarme a Canadá para estar más seguro de estas presiones”.

¿Cómo ves la situación de los sindicatos en México hoy día?

“El gobierno de Felipe Calderón se ha dedicado, sobre todo a través del secretario de trabajo, Javier Lozano, un individuo totalmente entregado a los intereses empresariales, a agredir a los sindicatos democráticos e independientes. Hay una latente amenaza para agredir, detener, arrestar y asesinar en algunos casos. A nosotros, los mineros, nos han asesinado a cuatro compañeros, han herido de bala a más de 100 compañeros, han sido detenidos, arrestados y torturados muchos de ellos. Hoy, el presidente de nuestro Consejo General de Vigilancia y Justicia, Juan Linares Montúfar, está en la cárcel desde hace dos años y dos meses, sin derecho a juicio, sin acusaciones formales, sin derecho a fianza, como un preso político del gobierno. En Cananea también tenemos detenido otro compañero desde el año pasado, Martín Salazar.

“Los electricistas, los petroleros, los maestros y los campesinos también han estado bajo amenaza constante. Es una situación difícil y tensa que nos ha llevado a formar una alianza entre nosotros y un pacto para defender nuestros derechos de esta agresión de un gobierno de derecha que quisiera acabar con la autonomía sindical”.

¿Qué actuación tuvo el Sindicato de los Mineros tras el accidente en Pasta de Conchos?

“De inmediato protestamos por las pésimas condiciones de seguridad, salud e higiene que prevalecían en la mina y que habíamos estado denunciando constantemente y que la empresa no quiso atender. Grupo México, por cierto, no quiso invertir un millón de dólares para haber evitado la explosión, con medidas adecuadas en seguridad. Este valor fue calculado por expertos en seguridad. Y en ese año de 2006, la empresa ganó unas utilidades de 2.6 mil millones de dólares. Es impresionante la avaricia, la mezquindad y la falta de sensibilidad, moral y humanidad de este grupo empresarial.

“Nosotros protestamos y exigimos que se continuara -y lo seguimos haciendo hasta el día de hoy- con el rescate de los compañeros, porque entre estos 65 trabajadores que murieron, 63 permanecen abandonados en el fondo de la mina. Seguimos exigiendo que se reabra la investigación, porque nunca hubo una investigación adecuada, y se castigue a los responsables por la tragedia tanto del lado de la empresa como del gobierno, que no hacía las inspecciones de trabajo y de seguridad adecuadas, porque estaban en complicidad. También estamos exigiendo una indemnización con dignidad y justicia para los familiares de todos los caídos en Pasta de Conchos. La mayoría de ellos no ha recibido ninguna indemnización. Algunas de las familias probablemente al principio recibieron cantidades muy bajas y miserables.

► No perdamos nada del pasado. Sólo con el pasado se forma el porvenir.
Anatole France (1844-1924). Escritor francés.

Por las necesidades económicas quizás cobraron algo, pero nunca se hizo con justicia. Fueron cantidades ridículas, simbólicas que no representan la salud o mucho menos la vida de un trabajador. Esta empresa tiene un desprecio absoluto por la salud y la vida de los trabajadores, por eso se debe indemnizar como corresponda.

“Nosotros hemos hecho estudios comparativos de otros casos de minas de carbón que han tenido explosiones similares, como ocurrió en Virginia, Estados Unidos, el año pasado, donde los compañeros tuvieron un accidente y fueron rescatados. Estuvieron la empresa y el sindicato al lado de ellos, y se le indemnizó con 3 millones de dólares a cada una de las familias. En China, donde se dice que no se respetan los derechos laborales, el año pasado hubo una explosión que atrapó a 150 mineros, pero después de 8 días rescataron a más de 100 con vida. O sea, en China hicieron el esfuerzo de rescatar a los trabajadores durante más tiempo que en México. Por lo tanto, creo que todo eso comprueba que Grupo México ha cometido un homicidio industrial, un abandono total, una negligencia criminal, producto de la prepotencia e indiferencia de esta empresa”.

¿Qué tipo de comparación haría entre la actuación del gobierno chileno y la empresa Codelco en el rescate de los 33 mineros en San José de Atacama y el gobierno mexicano y Grupo México en Pasta de Conchos?

“La verdad es que es una vergüenza histórica lo que hizo Grupo México y el gobierno de Vicente Fox, y que ha seguido Felipe Calderón, que no ha hecho nada por continuar las tareas de rescate, hacer justicia o abrir la investigación. Vimos con gran admiración como en Chile trabajaron juntos la empresa, los sindicatos y el propio gobierno, un gobierno también conservador, pero que finalmente asumió la responsabilidad de conducir el rescate. Fue algo admirable que merece todo nuestro reconocimiento, y desde luego nos indigna que en México no haya habido este esfuerzo. En México hubiera sido mucho más fácil rescatarlos. Se ve que la vida de los trabajadores en Chile fue respetada. Lo que ocurrió en México merece una condena moral. Es algo que Grupo México y Vicente Fox cargarán siempre en su conciencia: abandonaron a nuestros compañeros al quinto día sin saber si estaban con vida o sin ella”.

¿Cómo se ve a los sindicatos mexicanos desde la sociedad mexicana, qué imagen tienen en el país?

“En lo general, la imagen es negativa. En México, el gobierno y las grandes empresas controlan los medios de comunicación. Desde que

se inició el gobierno de la derecha, en el año 2000, con Vicente Fox, ha habido una campaña permanente y sistemática de ataques contra los sindicatos democráticos e independientes, buscando criminalizar la lucha social, inventando calumnias, mentiras, difamando constantemente a los dirigentes sindicales para desprestigiarlos. Por otro lado, por los mismos medios de comunicación, junto con la Secretaría del Trabajo, se han dedicado a promover sindicatos blancos, sindicatos de empresas, que no representan verdaderamente a los trabajadores, no defienden sus derechos.

“Todo eso tiene un efecto en la mentalidad de la sociedad. Nosotros estamos luchando contra toda esta campaña nacional orquestada desde el gobierno, las empresas y los medios de comunicación de la derecha para desprestigiar los sindicatos. Hemos buscado los mejores incrementos salariales en México, defendido las condiciones de salud, seguridad e higiene, hemos educado, preparado y capacitado a nuestros trabajadores y líderes sindicales para contrarrestar este efecto. Y desde luego creado esta alianza internacional para rechazar y hacer un balance en contra de esta política gubernamental”.

**Director de Comunicación Social de la Confederación Sindical de las Américas, CSA, perteneciente a la Confederación Sindical Internacional, CSI, organismo que agrupa a 157 millones de trabajadores en el mundo. La entrevista se publicó en el periódico web del organismo que se difunde en todo el Continente Americano, el pasado 16 de febrero de 2011.*

► El hombre honrado es el que mide un derecho por su deber.
Herni Dominique Lacordaire (1802-1861). Sacerdote y predicador francés.

Sin la intervención de Lozano Alarcón ni la STPS

MINEROS TERMINARON SU HUELGA EN EL CUBO

- EL ARREGLO, DIRIGIDO POR NGU, PACTÓ LA ENTREGA DE LA MINA A LA EMPRESA Y EL PAGO DE 100 % DE LOS SALARIOS CAÍDOS
- LAS OSCURAS MANIOBRAS DE JAVIER LOZANO, ERAN PARA IMPEDIR LA NEGOCIACIÓN ENTRE TRABAJADORES Y GAMMON GOLD
- RECONOCIMIENTO AL APOYO DE LAS FAMILIAS DE LOS TRABAJADORES; “LOS TRAIADORES NO REGRESARÁN A LABORAR”, ADVIRTIERON HUELGUISTAS

Los compañeros Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo, y José Barajas Prado, Secretario Tesorero del Sindicato Minero, informaron que en la mañana del pasado jueves 24 de febrero se inició la entrega de las instalaciones de la mina a la empresa, con la perspectiva de que en los próximos días se reinicie la actividad normal.

Se resalta que en vista de que la empresa Gammon Gold difundió en un desplegado publicado hoy mismo en periódicos de la capital, que el acuerdo fue “respetar” a los que traicionaron a sus compañeros de la Sección 142, el Sindicato Minero manifiesta que no hubo tal acuerdo.

“LOS TRAIADORES NO PISARÁN MÁS LA MINA”

Los compañeros que estuvieron en huelga, por decisión unánime decidieron que ninguno de los traidores volverá a pisar la mina, dado que su conducta fue en extremo vergonzosa al ponerse en contra de sus propios hermanos de clase y de centro de trabajo.

“No merecen estar de nuevo con nosotros quienes cobardemente se corrompieron a favor de la empresa, sobre todo al titular de la STPS, Javier Lozano Alarcón”, manifestaron los trabajadores.

Agregaron que Lozano “desde el principio del movimiento de huelga



JÚBILO DE MINEROS CON LA LIBERTAD DE LOS COMPAÑEROS HUELGUISTAS DE EL CUBO.

Guanajuato, Gto., 24 de febrero.- Hoy culminó la entrega física de las instalaciones de la mina El Cubo, Guanajuato, por los compañeros trabajadores de la Sección 142 del Sindicato Nacional de Mineros, que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y quien dirigió las negociaciones que condujeron al arreglo de la huelga

El compromiso firmado por la empresa canadiense Gammon Gold fue pagar el 100 % de los salarios caídos de los ocho meses y medio que duró el movimiento de los trabajadores, así como mantener el mismo Contrato Colectivo de Trabajo existente, con salarios y prestaciones aumentadas y el respeto pleno al Sindicato Minero y a la autonomía de la Organización.

estuvo maquinando e intrigando contra el arreglo en la mina y manipulando para que los auténticos trabajadores se adhiriesen al sindicato 'charro' de Carlos (alias) 'la marrana' Pavón, a quien Lozano quería ilegalmente que le regalara el contrato colectivo.

"Los disidentes o traidores -dijo a su vez Javier Zúñiga García- se opusieron a todo arreglo. Por lo tanto no tienen ningún derecho a seguir perteneciendo a la plantilla de trabajadores de El Cubo. No se les permitirá la entrada por traidores, cobardes y corruptos".

"Sólo lamentamos que la empresa, de seguro presionada por Javier Lozano Alarcón, haya difundido que había un acuerdo para dizque 'respetar' a los traidores, con lo cual la empresa podría estar echando a perder el arreglo logrado al final de cuentas con tantas dificultades y después de ocho largos meses y medio de huelga", puntualizó Zúñiga García.

LÍDERES DE LA HUELGA, LIBRES

La liberación de los tres compañeros dirigentes de la huelga de los trabajadores mineros de El Cubo, formó parte de las negociaciones con la empresa Gammon Gold, que se comprometió a mantener el Contrato Colectivo, aumentar salarios y prestaciones, al tiempo que reafirmó su respeto a los trabajadores, al Sindicato Nacional de Mineros que dirige el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y a la Sección 142 de El Cubo.

Los compañeros liberados de un penal local de Guanajuato, son Juan Andrés Villa Licea, Ramón Monsiváis Ortega y Martín Reina Cruces, dirigentes y miembros del Comité de Huelga local de la Sección 142 del Sindicato Nacional de Mineros, que agrupa a los mineros de El Cubo.

A este resultado, junto con el arreglo de la huelga, sin la intervención de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se llegó por la atinada conducción de las negociaciones que dirigió en todo momento el compañero Napoleón Gómez Urrutia, con la participación eminente del Presidente Ejecutivo de la empresa canadiense Gammon Gold, René Marión.

JÚBILO MINERO A LAS PUERTAS DEL RECLUSORIO

La liberación de los tres compañeros liberados fue recibida con júbilo y alegría totales a las puertas del reclusorio. Cientos de compañeros mineros y sus familias, así como habitantes de la población local, estuvieron presentes. "Se hace justicia, pues, con la participación de Sindicato, Empresa y gobierno de Guanajuato", reconocieron.

En los albores de la huelga, más de 200 mujeres: esposas, madres, hermanas e hijas, tanto de los dirigentes de la huelga como de los trabajadores del mineral de El Cubo, formaron un Frente de Resistencia para apoyar la lucha.

En todo momento dieron su apoyo y aseguraron que los huelguistas detenidos "son inocentes de lo que se les acusa", despojo, cuando que con motivo de la huelga resguardaron las instalaciones de la mina a fin de evitar precisamente cualquier despojo.

"Somos esposas que estamos sintiendo un dolor profundo, pero no estamos derrotadas, no estamos tristes, desgraciadamente son injusticias, pero esto nos está fortaleciendo más, no nos vamos a quebrantar, no somos cobardes y tenemos la fe en que nuestros maridos van a salir libres", había declarado la señora Evelia Albineda Álvarez, esposa de Martín Reina Cruces.

Los mineros de El Cubo y sus familias, que integraron el Frente de Resistencia, nunca estuvieron solos, tuvieron el apoyo de los compañeros mineros de todo el país, por lo que con su unión se alcanzó el triunfo.

Ante este importante acto de solidaridad de las mujeres de El Cubo, Guanajuato, el compañero Napoleón Gómez Urrutia, Secretario General, y el Comité Ejecutivo Nacional encabezado por él, les enviaron a las esposas y familiares de los mineros detenidos y a todos los trabajadores que estuvieron en huelga, un mensaje de solidaridad y apoyo plenos; elogiaron su enhiesta postura y les ofrecieron su apoyo político, laboral y económico a los mineros guanajuatenses por su lealtad a su Sección y a su Sindicato. 🤝

► En una revolución, como en una novela, la parte más difícil de inventar es el final.
Alexis Tocqueville (1805-1859). Político e historiador francés.

FALSO QUE EL SINDICATO MINERO PERDIERA EL CONTRATO COLECTIVO CON METMEX PEÑOLES

- EL SINDICATO TIENE UN AMPARO VIGENTE CONTRA EL ILEGAL RECUESTO
- JAVIER LOZANO Y ALBERTO BAILLERES MIENTEN Y ACTUAN ILEGALMENTE
- AUTÉNTICOS MINEROS REPUDIAN EL SINDICATO DE “LA MARRANA” PAVÓN

La mancuerna mafiosa del arrogante Alberto Bailleres González, de Grupo Peñoles, y del siniestro Javier Lozano Alarcón, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, sigue mintiendo y actuando ilegalmente. El domingo 30 de enero anunciaron a través de su controlado “charro”, Carlos Pavón, que su “sindicato” obtuvo el contrato colectivo de trabajo de la empresa MetMex Peñoles, lo cual es legalmente imposible, debido a que la realización del amañado y falso “recuento” sindical efectuado el 3 de diciembre pasado en 10 centros de trabajo correspondientes a Grupo Peñoles, fue objetado por el Sindicato Nacional de Mineros mediante un amparo, que está vigente y en trámite y no se ha resuelto en forma definitiva por los Juzgados de Distrito, así que en tal condición es absolutamente ilegal que esa empresa firme cualquier contrato colectivo.

O sea, los trabajadores de las nueve secciones Sindicales y una Fracción

que fueron supuesta y amañadamente “recontados”, siguen perteneciendo al Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y por consiguiente la titularidad de los respectivos contratos colectivos sigue siendo de nuestra Organización Sindical.

Sólo violando el amparo y la Ley Federal del Trabajo, cosa que está pretendiendo hacer la mancuerna Bailleres-Lozano se puede afirmar que se firmó un contrato colectivo con MetMex Peñoles. De ahí que en su boletín del pasado 30 de enero, la mancuerna mafiosa haya ocultado la Sección Sindical con la que supuestamente contrató.

MINEROS REITERARON SU APOYO A GÓMEZ URRUTIA

En su Primera Asamblea Nacional del 2011, del martes 11 de enero, los dirigentes locales, Delegados y Comité Ejecutivo Nacional, acordaron aplaudir la gestión legal y jurí-

dica del Comité Ejecutivo Nacional bajo la guía del compañero Napoleón Gómez Urrutia, que impidió mediante 10 juicios de amparo ya concedidos, en trámite y vigentes, que se concretaran los amañados recuentos en nueve Secciones y una Fracción, con lo que se pretendió despojar a nuestro Sindicato de la titularidad de los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo, razón por la cual ninguna de las titularidades ha quedado firme a favor de los “charros” patrocinados por Grupo Peñoles de Alberto Bailleres.

Estos juicios de amparo están en trámite y vigentes, de los cuales nueve de ellos cuentan con suspensión definitiva, por lo que no procede que la mancuerna Lozano-Bailleres pretenda que se firmó un nuevo contrato colectivo. Estamos, pues, ante una nueva maniobra ilegal que pretende sustituir la titularidad de Contrato Colectivo, en el pretendido aunque inútil propósito de desorientar a los miembros del Sindicato Nacional de Mineros.

“LA MARRANA”, ASESINO IMPUNE

Máxime cuando a quien se pretende otorgar esta titularidad es a un individuo, Carlos (alias) “la marrana”



Pavón, que está sujeto a averiguación penal por el asesinato del compañero Juventino Flores Salas, el 10 de junio de 2009, y eso lo inhabilita para tener cualquier personalidad jurídica en representación de trabajadores mineros.

Además, este sujeto tiene otras dos denuncias penales en su contra, que ya están presentadas judicialmente, por el robo de 5 millones 600 mil pesos al Sindicato Nacional de Mineros, por la fianza que la Organización Sindical sufragó para liberar a “la marrana” (y a sus chillidos) de la cárcel de Monclova, en diciembre de 2008, en la que estuvo encarcelado nueve días por intento de extorsión contra Altos Hornos de México. Este pequeño periodo bastó para que el sujeto de marras se doblegara, prostituyera y traicionara al Organismo Nacional de los Mineros mexicanos.

Una acusación más está presentada por la falsificación de actas del Comité Ejecutivo Nacional que realizó con otro desleal y ladrón, Juan Luis Zúñiga Velázquez (alias) “el naco”, quien ha calumniado al Sindicato Nacional Minero.

La mancuerna Lozano-Bailleres debe dar por inútil su esfuerzo de apoderarse del Contrato Colectivo que menciona en su boletín el traidor Pavón.

La respuesta el Sindicato Nacional de Mineros encabezado por el compañero Gómez Urrutia, es que los amparos solicitados están firmes y por tanto es nuestro Organismo

Sindical el que tiene la titularidad del contrato colectivo, dado que cuenta con suspensiones definitivas y ninguna resolución de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, por lo que estos juicios de titularidad han quedado firmes.

El sindicato “hechizo” y falso de “la marrana” Pavón, que con el nombre que le puso a su organización “charrá” insulta la memoria del gran líder moral de los mineros, Don Napoleón Gómez Sada, navega de tumbo en tumbo a pesar de la ayuda de la mancuerna Lozano-Bailleres,

EL CINISMO DE ÁLVARO CASTRO*

Apreciable Sra. Directora Carmen Lira:

El cinismo y la desvergüenza de Álvaro Castro Estrada no tienen medida. Miente en su carta a *Correo Ilustrado* del 26 de febrero de 2011. Le recordamos que en un viaje a Estados Unidos en mayo de 2010, su jefe Javier Lozano Alarcón intentó la extorsión de liberar al compañero Juan Linares Montúfar así como descongelar los fondos sindicales, formulada a los presidentes de los *United Steelworkers*, *USW*, y de la *Federación Americana del Trabajo*, *AFL-CIO*, a cambio de que el Sindicato Nacional de Mineros, dirigido por Napoleón Gómez Urrutia, renunciara al derecho a la huelga y entregara la mina de Cananea a Grupo México, de Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, actuando Lozano como fiscal, juez y verdugo, extorsión que les fue rotundamente rechazada, igualmente que otro intento del mismo Castro Estrada. Y actuando ambos como testaferros de Grupo México. Como prueba y testimonio de ello existe una declaración jurada (*affidávit*) presentada ante los gobiernos de México, Estados Unidos y el mundo entero.

Con esto se ve que Lozano, contra lo que siempre afirma cínicamente, sí atiende asuntos penales y que su empleado Castro miente descarada y también cínicamente. Y esto se llama desvergüenza e impudicia extrema, esto es, deshonestidad absoluta. Lo que ocurre es que están ardidados porque no les salió la jugada sucia en la cual pretendieron involucrar al digno y valiente Napoleón Gómez Urrutia y al compañero Juan Linares Montúfar.

J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos, Sindicato Nacional de Mineros

Carta enviada al periódico La Jornada.

► Ahora: una palabra curiosa para expresar todo un mundo y toda una vida.
Ernest Hemingway (1896-1961). Novelista y escritor estadounidense.

Respetada Doña Carmen Lira,
Directora General de La Jornada:

RECONFIRMAN SU CINISMO CASTRO Y LOZANO

REQUIEREN QUE SE LES REFRESQUE LA MEMORIA

Javier Lozano Alarcón ofreció gestionar la liberación del asunto penal que enfrentaba nuestro compañero Juan Linares Montúfar y el descongelamiento de las cuentas bancarias del Sindicato Minero y personales de dirigentes, ilegalmente aseguradas por la PGR, en las reuniones que tuvo en Washington y Ottawa, los días 17 y 26 de mayo de 2010, con Leo Gerard y Richard Trumka (Presidentes de los United Steelworkers y del AFL-CIO, respectivamente), así como con representantes del Congreso del Trabajo de Canadá y la sección canadiense de los United Steelworkers. Todos los que intervinieron en esas reuniones son testigos de ello.

Los días 28 y 31 de mayo de 2010 el propio Álvaro Castro Estrada se reunió con Benjamín Davis (representante de los United Steelworkers) y Marco del Toro (abogado penalista del Sindicato Minero), en las que Castro afirmó que ya había evaluado el tema del descongelamiento de fondos y la liberación de Juan Linares, pero que tenía instrucciones de que se hiciera sólo a cambio de que el Sindicato Minero accediera a entregar Cananea y renunciara a todo derecho de los trabajadores sobre ese particular. ¿No que Castro y Lozano no atienden asuntos penales?

Existen las declaraciones juradas (affidávit) que avalan lo ocurrido, aunque Álvaro Castro Estrada quiera, tortuosamente, desfigurar que así sucedió.

Insistimos: la molestia al nivel de rabia de Lozano Alarcón y de su empleado Castro Estrada, es sólo una reacción cínica y mentirosa ante la liberación de Juan Linares Montúfar; la exitosa resolución de la huelga en El Cubo, Guanajuato, que Lozano Alarcón pretendió echar abajo y la liberación de tres dirigentes mineros de El Cubo, ilegal e injustamente encarcelados.

J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Mineros.

Carta enviada al periódico La Jornada.

SINDICATOS...

VIENE DE LA PÁGINA 1

de ambos Sindicatos en fortalecer la gestión ante la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para iniciar el juicio político contra el actual titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, con el propósito de que sea inhabilitado en sus funciones públicas por sus más de 24 violaciones al estado de derecho, por sus agresiones contra los trabajadores y los Sindicatos Democráticos e Independientes.

Mineros y Electricistas, unidos, exigieron la inmediata libertad de los sindicalistas actualmente presos, **Juan Linares Montúfar y Martín Fernando Salazar Arvayo** -de los mineros- y **Miguel Márquez Ríos** -de los electricistas-, así como la restitución de la fuente de trabajo a los compañeros del SME, ilegalmente desaparecida por el gobierno de Felipe Calderón Hinojosa. Asimismo, demandaron que se reabra la investigación de las causas que produjeron el homicidio industrial de la mina Pasta de Conchos, ocurrido el 19 de febrero de 2006 y el castigo penal de los responsables, el concesionario de la mina, Germán Feliciano Larrea Mota Velasco, y el entonces titular de la STPS, Francisco Javier Salazar.



► Con un poder absoluto hasta a un burro le resulta fácil gobernar.
Lord Acton (1834-1902). John Emerich Edwar Dalberg. Historiador inglés.



SERGIO BELTRÁN, MARTÍN ESPARZA Y JOSÉ HUMBERTO MONTES DE OCA.

Napoleón Gómez Urrutia, por el Sindicato Nacional de Mineros, y Martín Esparza Flores, por el Sindicato Mexicano de Electricistas, encabezaron la conferencia de prensa conjunta en la cual se anunció la constitución de este Pacto de Unidad Minero-Electricista, acompañados de otros dirigentes de ambas Organizaciones.

Por el SME, estuvieron los compañeros José Humberto Montes de Oca, Secretario del Interior, y Fernando Amezcua Castillo, Secretario del Exterior. Por el Sindicato Nacional de Mineros, los compañeros Sergio Beltrán Reyes, Secretario del Interior, Exterior y Actas; J. Genaro Arteaga Trejo, Secretario de Asuntos Políticos; Javier Zúñiga García, Secretario de Trabajo; Jesús Cibrián Monreal, Segundo Vocal del Consejo General de Vigilancia y Justicia, y Abraham Garcilazo, Coordinador Jurídico.

A continuación transcribimos el texto íntegro del Gran Pacto de Unidad Nacional Minero-Electricista:

GRAN PACTO DE UNIDAD NACIONAL MINERO-ELECTRICISTA que firman el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSSRM) y el Sindicato Mexicano de Electricistas (SME).

Nuestros dos Sindicatos tienen profundas raíces históricas de lucha y dignidad. En los principios del siglo XX, ambos gremios trabajadores libramos valientes y heroicas luchas contra la explotación y contra el atropello de nuestros derechos como trabajadores.

Con el antecedente remoto de hace dos siglos y medio -1766, Real del Monte, Pachuca, época virreinal- de la primera huelga minera

triumfante en América Latina y el mundo, el 1 de junio de 1906 los mineros de Cananea, Sonora, se lanzaron a la huelga en defensa de su dignidad y derechos, contra la empresa extranjera que controlaba la mina y explotaba el trabajo de los mineros mexicanos; hubo trabajadores muertos y muchos encarcelados, en una represión en la que el gobierno dictatorial de Porfirio Díaz echó mano de fuerzas armadas extranjeras. En pleno régimen porfirista estaban prohibidos los sindicatos y las huelgas, por lo que esta huelga se constituyó en precursora del estallido de la Revolución Mexicana de 1910, junto con la de textiles de Río Blanco, Veracruz, en 1907.

Las demandas de los mineros de Cananea (jornada laboral de 8 horas, salario mínimo y derecho de libre asociación sindical), aunque no las obtuvieron en su sangrienta huelga, fueron posteriormente incorporadas a la Constitución Política de 1917, como derechos plenos de los trabajadores, lo cual significó a la postre su triunfo.

Poco antes de promulgarse la Constitución que nos rige, constituidos en Sindicato desde diciembre de 1914, los trabajadores electricistas del centro del país protagonizaron en 1916 un gran movimiento de huelga contra la empresa extranjera propietaria de la Compañía de Luz, el cual fue reprimido violentamente por el gobierno de Venustiano Carranza, encarcelándose a muchos de los dirigentes y militantes del naciente

► La patria, posiblemente, es como la familia, sólo sentimos su valor cuando la perdemos.
Gustave Flaubert (1821-1880). Escritor francés.

Sindicato Mexicano de Electricistas y condenando a muerte a algunos de ellos, sentencia que ante la firmeza electricista hubo de ser revocada. Los trabajadores electricistas no se doblegaron ante esta violencia y persistieron en su intento de constituir una Organización estable y combativa que existe plenamente hasta nuestros días, a pesar de las agresiones del actual gobierno proempresarial.

En 1934, en la ciudad de Pachuca, Hidalgo, fue fundado el Sindicato Industrial de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, habiendo obtenido su registro legal el 11 de julio de ese año, por lo cual este día se celebra el “Día del Minero”.

Con esas trayectorias de lucha, ambos Sindicatos se enfrentan hoy a despotismos y persecuciones parecidos a los de sus respectivos inicios. Hoy como en aquellos comienzos, el derecho del trabajo está en crisis, lo que refleja el temor y la fobia de este gobierno para enfrentarse a la realidad de la desigualdad entre ricos y pobres, o entre obreros y patrones. Así ni la tan exaltada justicia social ni el pretendido “bien común”, son una realidad sino que siguen siendo metas por alcanzar.

Las fuerzas reaccionarias del presente han querido anular, desde febrero de 2006 el espíritu combativo de los mineros, con la perversa persecución política desatada que dio comienzo al conflicto minero, y des-

de octubre de 2009, el de los trabajadores electricistas, con el cierre de la empresa Luz y Fuerza del Centro, cuyos designios en ambos casos han sido, en rigor, acabar con el Sindicato Mexicano de Electricistas y con el Sindicato Nacional de Mineros.

Entre hermanos de clase, el día de hoy damos este importante paso de unidad entre trabajadores, para fraternizar, compartir sueños y esperanzas y buscar caminos conjuntos de lucha y dignidad, y para oponernos a las pretensiones de quienes quieren borrar del panorama nacional a las organizaciones de trabajadores independientes y democráticas. Vamos a la unidad de propósitos y de acción común por nuestras justas demandas. Nuestra palabra de hoy es la Unidad, la Lealtad y la Solidaridad de Clase.

Los mineros y los electricistas proclamamos que hoy, en febrero de 2011, estamos aquí plenamente dispuestos a seguir en la lucha por la autonomía y la libertad sindicales pisoteadas por los actuales gobiernos de derecha de Vicente Fox Quesada y de Felipe Calderón Hinojosa. Estamos convencidos de que la unión de nuestras fuerzas sindicales es imprescindible para el desarrollo de México y del sindicalismo.

Desde hace tres años y siete meses, a partir del 30 de julio de 2007, los mineros de Cananea, Sonora; Sombrerete, Zacatecas, y Taxco, Guerrero, estamos en huelga para no permitir que sean pisoteados nuestros legítimos derechos como trabajadores dignos, y por la seguridad industrial e higiene en el trabajo. Los trabajadores electricistas estamos aquí también, desde el 11 de



REPRESENTANTES DE LOS COMITÉS EJECUTIVOS NACIONALES DE LOS SINDICATOS MINERO Y DE ELECTRICISTAS, EN LA HISTÓRICA CONFERENCIA DE PRENSA.

► No existe el fracaso, salvo cuando dejamos de esforzarnos.

Jean Paul Marat (1743-1793). Periodista y político revolucionario francés.

octubre de 2009, para reivindicar nuestro derecho a sindicalizarnos libremente y en defensa de nuestros legítimos derechos y de nuestra fuente de trabajo ilegalmente extinguida por el gobierno reaccionario de Felipe Calderón.

La experiencia histórica demuestra que el motor que ha impulsado la transformación del país ha sido la capacidad de los trabajadores para no permitir que los esclavice el capitalismo salvaje que hemos padecido en las últimas décadas. La defensa de nuestros Contratos Colectivos de Trabajo es y debe seguir siendo una de las llaves de nuestra fortaleza.

Hoy celebramos, por todas esas razones, este Gran Pacto Nacional de Unidad entre Mineros y Electricistas. Estamos bajo el mismo fuego enemigo de un gobierno y unas empresas que no respetan la Constitución, ni la Ley Federal del Trabajo, ni los Convenios 87 de la Organi-

zación Internacional del Trabajo sobre libertad sindical, y el 98 sobre la contratación colectiva, que hace más de 60 años fueron firmados por el gobierno de México. El derecho a la asociación sindical libre, a la autonomía de nuestras Organizaciones y el derecho a la huelga son de vigencia universal y este gobierno actúa contra todo derecho cuando los pisotea y viola. Y eso no lo debemos seguir tolerando los trabajadores.

Nuestra lucha ha convocado la solidaridad internacional de los trabajadores organizados. Más de 200 millones de trabajadores en el mundo han aportado su solidaridad, primero en tiempo a los mineros y después a los electricistas, en nuestras respectivas luchas. Numerosos Sindicatos mexicanos independientes y democráticos, como también lo somos los Mineros y los Electricistas, nos apoyan y otorgan su solidaridad.

Entre las organizaciones internacionales que aportan su incondicional solidaridad, destacan la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, FITIM, con más de 25 millones de agremiados en más de 100 países; la Federación Internacional de Sindicatos de la Energía, la Química, la Minería e Industrias Diversas, ICEM, con una membresía de más de 20 millones de afiliados; la Federación Americana del Trabajo, AFL-CIO, con 12 millones de trabajadores; la Confederación Sindical Internacional, CSI, con 157 millones de adherentes; la Federación Sindical Mundial, FSM; la Asociación Internacional Derecho a la Energía, AID, así como numerosos sindicatos nacionales de Europa, Asia, África, América Latina y Oceanía.

NUESTROS PRINCIPIOS PROGRAMÁTICOS PARA LA ACCIÓN

Ante todos estos hechos de lucha y solidaridad, Mineros y Electricistas hemos decidido constituir este Gran Pacto Nacional de Unidad, para enarbolar como principios los siguientes:

- Por un sindicalismo de clase.
- Por un sindicalismo democrático.
- Por un sindicalismo autónomo e independiente de patrones y gobiernos.
- Por un sindicalismo social que abra sus puertas al pueblo, lo defienda y lo apoye en sus esfuerzos por organizarse.
- Por un sindicalismo internacionalista y solidario.



► La más peligrosa de todas las debilidades es el temor de parecer débil.
Jacques Benigne Bossuet (1627-1704). Clérigo católico francés y escritor.

- Por un sindicalismo que no permita la impunidad en los crímenes y asesinatos que las empresas cometen bajo cualquier denominación o pretexto.
- Por un sindicalismo que no permita el encarcelamiento de dirigentes sindicales ni las represiones a trabajadores que pretenden organizarse en forma independiente y democrática.
- Por un sindicalismo moderno del siglo 21, que privilegie relaciones obrero-patronales constructivas y generadoras de empleos, basadas estas en la justicia, el respeto y la dignidad.

NUESTROS ACUERDOS

1. Suscribir este Gran Pacto de Unidad Nacional Minero-Electricista.
2. Promover e integrar un Frente Nacional de Sindicatos Independientes y Democráticos, por la defensa y aplicación del Artículo 123 Constitucional, y para la defensa de los inte-

reses de los trabajadores mexicanos.

3. Perseverar en la alianza entre trabajadores de México, Estados Unidos y Canadá de solidaridad con el sindicalismo democrático e independiente de México, en el marco de las acciones conjuntas acordadas en diversos momentos con Organizaciones como los United Steel Workers de Estados Unidos y Canadá, primero en Las Vegas, Nevada, EU, en 2005, con la Alianza Estratégica entre Los Steel Workers y Los Mineros; después en Toronto, Canadá, en junio 2010, en que se creó el Comité Trinacional México, Estados Unidos y Canadá, en solidaridad con el Sindicato Mexicano de Electricistas, y finalmente en Cananea, Sonora, también en junio de 2010, para iniciar el proceso de fusión entre Steelworkers y Los Mineros.
4. Coordinar nuestras estructuras organizativas en la suma de esfuerzos, para poder llevar adelante estos Acuerdos.

5. Organizar asambleas y reuniones regionales y nacionales para difundir y consolidar los objetivos de este Gran Pacto de Unidad Nacional entre Mineros y Electricistas.

No podemos ni debemos marchar cada quien por nuestro lado.

Estamos en México, DF y en el centro de la República Mexicana; en Cananea, en Sombrerete, en Taxco, y a lo largo de toda la geografía nacional, tanto mineros como electricistas, para impulsar nuestras acciones y nuestras luchas sindicales.

Estamos de pie, resistiendo y combatiendo, a pesar de las perversas agresiones políticas y de las represiones criminales de los enemigos de clase.

Estamos convocando con nuestra unidad a los demás trabajadores y organizaciones sindicales y sociales de México a sumarse a este gran pacto de unidad entre trabajadores.

¡Que vivan las huelgas heroicas de Cananea, Sombrerete y Taxco!

¡Que vivan las luchas de los Sindicatos Minero y Electricista!

¡Que viva México, nuestra Nación!

**Por el Sindicato Nacional de Trabajadores
Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos
y Similares de la República Mexicana**

Napoleón Gómez Urrutia
Secretario General

Sergio Beltrán Reyes
Secretario del Interior, Exterior

J. Genaro Arteaga Trejo
Secretario de Asuntos Políticos

**Por el Sindicato Mexicano de
Electricistas**

Martín Esparza Flores
Secretario General

José Humberto Montes de Oca
Secretario del Interior y Actas

Fernando Amezcua Castillo
Secretario del Exterior

Firma del pacto: Vancouver, Canadá, 17 de febrero de 2011



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES
MINEROS, METALÚRGICOS, SIDERÚRGICOS
Y SIMILARES DE LA REPÚBLICA MEXICANA



SINDICATO MEXICANO
DE ELECTRICISTAS

SINDICATOS MINERO Y ELECTRICISTA FIRMAN GRAN PACTO DE UNIDAD NACIONAL

- EN CONFERENCIA DE PRENSA, LO ANUNCIARON NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA, DEL SINDICATO MINERO, Y MARTÍN ESPARZA FLORES, DEL SINDICATO MEXICANO DE ELECTRICISTAS
- AMBOS SINDICATOS DEFENDERÁN LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS; ABREN LOS BRAZOS A LA UNIDAD CON OTROS SINDICATOS DEMOCRÁTICOS
- REFRENDAN SU DECISIÓN DE LUCHAR POR LA AUTONOMÍA Y LIBERTAD SINDICAL, FRENTE A LAS AGRESIONES DEL GOBIERNO Y DE LAS EMPRESAS ANTI SOCIALES E IRRESPONSABLES

Al anunciar la constitución del **Gran Pacto de Unidad Nacional Minero-Electricista**, que a su vez abre los brazos a la unificación con otros sindicatos democráticos mexicanos, el Sindicato Nacional de Mineros y el Sindicato Mexicano de Electricistas, refrendaron su histórica decisión de luchar a fondo por los derechos de los trabajadores mexicanos, pisoteados por los gobiernos de derecha y por las empresas anti sociales.

El anuncio se realizó ante los medios nacionales y extranjeros, el pasado 23 de febrero, y entre otros pronunciamientos hubo total coincidencia

